FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA

Resolución N° 299/2011

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 67/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEREDA DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: *"CEO SA – EL OMBU"*

Asunción, 03 de Diciembre de 2011.-

VISTO: La Nota Nº 818/11, de fecha 03 de diciembre de 2011, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 67/2011 "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEREDA DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**" realizada en fecha 29 de Noviembre de 2011, a favor de la firma: ***"CEO SA – EL OMBU"***

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 67/2011 **"Mantenimiento y Reparación de Vereda del Comando de las Fuerzas Militares"**, realizada en fecha 29 de Noviembre, por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de la firma: ***"CEO SA – EL OMBU"***, a través del Contrato Cerrado durante el Ejercicio Fiscal año **2.011** por un monto total máximo de **Gs. 17.000.000** cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta, se considera conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION

FIRMA ADJUDICADA: ***CEO SA – EL OMBU***

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO
2.3.1 - FF 10 CONDUCCION ESTRATEGICA DE LAS FF.AA DE LA NACION (COMANDO EN JEFE)	Gs. 17.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 17.000.000.-**

2° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

3° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL EJ. FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
Comandante de las Fuerzas Militares